

Preguntas de países durante la presentación del

Informe Voluntario de México ante el Foro Político de Alto Nivel

1. Canadá

¿Cuáles son sus principales recomendaciones para reducir las desigualdades regionales?

Vale la pena destacar dos estrategias fundamentales.

En primer lugar, aprovechar las vocaciones productivas en cada región, es decir, aumentar los ingresos que se generan en cada región, desde actividades turísticas, actividades forestales, desarrollo industrial, logístico, proyectos energéticos, etc.

En el caso de México, hay prácticamente dos Méxicos, uno en el centro, moviéndose hacia el norte, vinculado principalmente a economías abiertas y manufactureras, y el otro desde el centro hacia el sur, vinculado a actividades tradicionales, con menor productividad. Para el segundo caso, lo que hemos hecho, desde el gobierno de México, es poner especial énfasis en la Zonas Económicas Especiales (ZEE). El objetivo en estas áreas es establecer un marco fiscal y comercial con incentivos especiales para que las inversiones puedan instalarse y promover el crecimiento económico; vinculando estas regiones con el resto de la economía nacional, pero también con la economía global.

2. Egipto

¿Cómo se verá afectada la instrumentación de los ODS a nivel nacional y regional por los cambios tecnológicos en los próximos años? ¿Cómo acelera la inclusión digital el desarrollo sostenible en la opinión o experiencia de México?

México reconoce el impacto tanto positivo como negativo de las nuevas tecnologías, en particular el crecimiento exponencial de tecnologías como la inteligencia artificial. De hecho, justamente en la ONU, hemos promovido que se reúna toda la información relevante y se distribuya a todos los estados miembros. Para dar un ejemplo, en el área de la medicina, las nuevas tecnologías pueden tener un efecto catalizador del que las personas del mundo se pueden beneficiar. Tener acceso a una mejor atención médica, mejora los servicios y mejora la vida de las personas. Pero en otras áreas, esto se relaciona con el objetivo 8, se relaciona con la creación de empleos, donde algunas de estas tecnologías pueden, a corto plazo, generar problemas. Por lo tanto, creemos que la ONU debería recopilar toda la información y distribuirla, para que los países puedan desarrollar, primero, las mejores prácticas y, en segundo lugar, una mejor política pública. Lo que debe evitarse es omitir mencionar estas nuevas tecnologías. Nosotros, como gobierno, debemos asegurarnos de que se analicen estas áreas y de que la ONU sea un lugar clave de votación en este proceso.

3. Noruega

¿Cuáles son las lecciones aprendidas respecto al papel del parlamento en la apropiación e instrumentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Sobre el papel del parlamento, creemos que es muy importante que este sea un compromiso efectivo. En el Senado mexicano hay un grupo que involucra a casi 30 comisiones legislativas en las que hay conciencia sobre la Agenda 2030 y hemos comenzado a utilizar el contexto de la Agenda 2030, como un medio para dar prioridad a la mayoría de actividades relevantes que podemos emprender. Esperamos que el nuevo legislativo continúe con estas prácticas.

Creemos que es muy importante que este sea el caso, porque en última instancia, la rama legislativa es la que define los presupuestos, y los presupuestos son fundamentales para financiar las actividades que se requieren para alcanzar la Agenda 2030.

4. Alemania

México celebró recientemente una elección general, que condujo a un cambio en el gobierno. ¿Dónde ve áreas importantes para seguir desarrollando sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo sostenible para abordar los cambios políticos y sociales de la actualidad?

Me gustaría agradecer públicamente la cooperación de Alemania con México, muchos de los trabajos que hemos realizado en favor de los ODS han sido acompañados por Alemania. Hemos establecido, sobre todo, un marco institucional que facilita la transición del trabajo sobre la Agenda 2030 entre esta administración y la siguiente. Nos parece importante que la próxima administración pueda aprovechar esta plataforma y actuar sobre lo que ya hemos hecho. Queremos lograr esto con base en el marco que hemos establecido con la ayuda de Alemania y del PNUD.

5. Australia

¿Cuáles son los principales logros y desafíos con respecto a la igualdad de género en México?

Desde el punto de vista de política pública, trabajamos permanente para asegurar que exista una igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, desde la planeación y el presupuesto. Me gustaría destacar que con la reforma política, 50% de los candidatos a diputados, senadores y autoridades locales tienen que ser mujeres. En las elecciones recientes, eso implicó que logramos entre 49% y 51% de mujeres en ambas cámaras. Está claro que tendremos paridad entre hombres y mujeres, y ese será el caso también del próximo gabinete.

6. Colombia

¿Cuáles son los principales logros de México en materia de energía limpia y cómo estas acciones ayudan a cumplir el Acuerdo de París, un área en el que se ha hecho un progreso significativo, mayor que el de otros países en la región?

Los resultados más significativos de la transformación que hemos impulsado para la Energía limpia son la reducción de las emisiones de CO2 para generar electricidad y los Certificados de Energías Limpias y Subastas de Energía Limpia dentro del Mercado Eléctrico Mayorista. Más del 20% de la electricidad proviene de Energías Limpias y se concretó una Ley de Transición Energética

**Preguntas por parte de la sociedad civil durante la presentación del
Informe Voluntario de México ante el Foro Político de Alto Nivel**

7. Oradora por parte del Grupo Mayor de Pueblos Indígenas:

Celerina Sánchez

Organización Ecosoc: Indigenous People International Center for Policy Research and Education TEBTEBBA, and Indigenous People Meyor Group

Organización en México: Alianza de Mujeres Indígenas Centro América y México

itasavi.oko@gmail.com

¿Cómo es que México implementará los ODS y garantizará los derechos humanos y directrices de Addis Abeba cuando sus reformas estructurales y políticas públicas benefician a la iniciativa privada y atentan directamente contra los derechos?

La Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030 en México es un documento guía para instrumentar la Agenda 2030, incorporar una perspectiva más amplia de Derechos Humanos y fortalecer la protección y el uso sostenible de los ecosistemas en nuestro país. Propone retos, metas prioritarias nacionales, acciones, e indicadores, para la instrumentación de políticas públicas de largo plazo con un enfoque de desarrollo sostenible.

Este documento se encuentra en un proceso de consulta electrónica y posteriormente se discutirá a fondo en comités de trabajo intersectoriales con Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades Indígenas, Colectivos o Grupos No Constituidos y Organizaciones o Emprendedoras Sociales. El objetivo último es construir un plan que integre la visión y propuestas de todos los sectores –gobiernos, sociedad civil, academia y sector privado– para consolidar un camino hacia el país que queremos construir al 2030.

Uno de los grandes compromisos de la Agenda es precisamente evaluar las políticas públicas de manera integral, de modo que se consideren las tres dimensiones del desarrollo: social, ambiental y económica.

Conforme a las obligaciones contraídas en los acuerdos internacionales, México promueve la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas. Es por esto que se ha sumado, además de a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al Acuerdo de País, al Convenio sobre la Biodiversidad Biológica y a la Agenda de Acción de Addis Abeba. Asimismo, cuenta con instrumentos de planeación como la Estrategia Nacional para la Biodiversidad (EMBIOMEX) y la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).

México protege distintos ecosistemas terrestres (incluyendo bosques, humedales, montañas y zonas áridas) y marinos a través de 182 Áreas Naturales Protegidas que existen en el país, brindando protección a 91 millones de hectáreas, lo que equivale a más del 10% del territorio terrestre y más del 22% de la superficie marítima.

México ha fortalecido su marco legal e institucional en materia de derechos humanos. La reforma constitucional de 2011 busca garantizar que las personas tengan mejores herramientas para hacer valer los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales, de los que México es parte. A partir del 2008, con

la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se fortaleció la protección a los involucrados en el proceso penal. Finalmente, con la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, se busca homologar la impartición de justicia a todos los mexicanos, sin importar la entidad federativa en la que se encuentren.

8. ¿Cuál es la estrategia para la implementación de los ODS y garantizar tanto la desagregación de datos adecuada, la rendición de cuentas, así como la participación de las poblaciones de mujeres, indígenas, afrodescendientes, discapacidad y LGBTTTIQ para efectivamente no dejar a nadie atrás, así como el respeto de la consulta libre previa e informada a los pueblos indígenas?

La estrategia de instrumentación de la Agenda 2030 en México se ha llevado a cabo bajo un proceso de planeación participativo, con un enfoque integrado, transversal y coherente de políticas públicas.

En este proceso, el Senado de la República instaló un Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó un análisis de la contribución de los programas presupuestarios del gobierno federal a las metas de los ODS, identificando la oportunidad y pertinencia de la inversión pública en materia de desarrollo; el Poder Legislativo reformó la Ley de Planeación para incorporar las tres dimensiones de desarrollo sostenible, así como principios de equidad, inclusión y no discriminación en la planeación nacional, a fin de que el Plan Nacional de Desarrollo contenga proyecciones a veinte años.

En el ámbito subnacional, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) instaló la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030; a mayo de 2018, 31 de 32 entidades federativas cuentan Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030. Algunos municipios también cuentan con comisiones para el seguimiento de la Agenda 2030 a nivel local, además de que el Gobierno de la República elaboró una guía de apoyo para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo.

En noviembre de 2015, por medio de una modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se creó el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), para coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo que permitan generar y actualizar periódicamente la información requerida para diseñar y evaluar las políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS en México. Debido a la naturaleza aún más integral y ambiciosa de la Agenda 2030, la transición del CTESIODM al CTEODS significó también una ampliación en el número de dependencias y entidades gubernamentales que lo conforman.

Actualmente, los ODS y sus metas cuentan con un marco global de indicadores que permite dar un seguimiento comparable al cumplimiento de la Agenda 2030 en todo el mundo. Algunos de los 231 indicadores de este marco global presentan retos de desagregación estadísticos, geoespaciales, metodológicos, tanto para las unidades del estado que reportan, como para el INEGI.

Para que todas las metas nacionales cuenten con indicadores desagregados, durante la elaboración de la Estrategia Nacional participaron los siguientes sistemas transversales: el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Se llevaron a cabo diálogos con la Sociedad Civil sobre el proceso para la puesta en marcha de la Agenda 2030, reuniones sobre mecanismos de participación de la sociedad civil en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y se llevaron a cabo cinco foros regionales en la Ciudad de México, Colima, Mazatlán, Monterrey y Tuxtla Gutiérrez, para incorporar las perspectivas regional y local.

Para fortalecer la participación efectiva, durante la Primera Sesión del Consejo Nacional para la Agenda 2030, se acordó modificar el Decreto del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las organizaciones de la sociedad civil, la representación de la iniciativa privada, y de la academia, se integren al Consejo Nacional, con voz y voto.

El Documento Inicial de la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030 se encuentra en un proceso de consulta electrónica y posteriormente se discutirá a fondo en comités de trabajo intersectoriales con Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades Indígenas, Colectivos o Grupos No Constituidos y Organizaciones o Emprendedoras Sociales. El objetivo último es construir un plan que integre la visión y propuestas de todos los sectores –gobiernos, sociedad civil, academia y sector privado–.

Para garantizar la rendición de cuentas, visualizar avances, reconocer desafíos, y compartir lecciones aprendidas y mejores prácticas, en septiembre de 2016 y en julio de 2018, México realizó dos Presentaciones Nacionales Voluntarias en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU. Para dar a conocer las acciones que todos los sectores realizan en México en torno a la Agenda 2030, nuestro país cuenta con el sitio web www.gob.mx/agenda2030; los indicadores específicos para México están disponibles en www.agenda2030.mx.

9. Oradora por parte del Grupo Mayor de Mujeres

Nathalie Seguin

Organización ECOSOC: Women's Environment and Development Organization

Organización en México: Freshwater Action Network- FANMex (Red de Acción por el Agua)

nathalie.seguin@gmail.com

¿Cuál es la estrategia de financiamiento que el Estado está implementando para el desarrollo sostenible del país y como garantizará y priorizará los derechos e intereses democráticos de las mujeres y ciudadanos en general por encima de los intereses de las empresas?

El proceso de financiamiento para el desarrollo aborda la movilización de recursos para el desarrollo sostenible como tema central. México ha desempeñado un papel clave en esta agenda global desde la Primera Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo, que se llevó a cabo en Monterrey en 2002; también en la Segunda Conferencia que se realizó en Doha, en 2008, en la que se revisaron los resultados de Consenso de Monterrey; y en la Tercera Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo que se llevó a cabo en 2015, en la que se adoptó la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA).

En este marco, México ha hecho énfasis en la necesidad de reforzar el multilateralismo; la movilización efectiva de recursos nacionales; la inversión extranjera productiva; la cooperación internacional y la medición multidimensional para el desarrollo; la cooperación sur-sur y triangular como complemento de la cooperación tradicional; el comercio abierto y con reglas que generen certidumbre; y la generación de esquemas de endeudamiento sostenibles.



Asimismo, ha subrayado la necesidad de adoptar medidas urgentes para modificar nuestros patrones de consumo y producción, y promueve que las respuestas a los grandes retos de nuestros tiempos deben provenir de políticas nacionales responsables y vigorosas para la promoción del desarrollo sostenible.

Desde enero 2014, se estableció como obligación fomentar la inclusión de mujeres, población joven de ambos sexos y personas adultas, así como promover el ahorro y la inversión en comunidades indígenas. El Estado Mexicano está obligado a crear programas de inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para las y los pequeños productores del campo, y también se le permite realizar funciones de banca social.

Por otra parte, también se ha fomentado la inclusión financiera. Según datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, de 2012 a 2015, 12.7 millones de adultos adicionales contaban con algún producto financiero en una institución. En particular, los adultos con un crédito crecieron en 2.8 millones (del 27% al 29% del total de adultos) y los que tienen una cuenta de ahorro en 8.6 millones (del 36% al 44%).

Por último, la Banca de Desarrollo ha incrementado el financiamiento en áreas estratégicas y sectores prioritarios de la economía, y está en ruta para cumplir la meta de financiamiento establecida en el PRONAFIDE. Antes de la Reforma, el saldo de crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo al sector privado registró una tasa media de crecimiento real anual de 4.6%. Desde la Reforma, el saldo ha crecido en promedio 10.4% real anual, entre 2013 y 2017. Para 2018, deberá representar, al menos, 7.9% del PIB.

